



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT/DIF/08/2026 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 080148726000026.

ANTECEDENTES:

- I. El día 28 de julio de 2026 se recibió, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por solicitante no identificado, en la que se requirió a este Sujeto Obligado información mediante el folio **080148726000026**.
- II. La Unidad de Transparencia, por medio de su Titular, remitió oficio a la Subdirección de Fortalecimiento Familiar Social y Comunitario, Subdirección de Protección Familiar, Subdirección de Atención Alimentaria, Coordinación de Atención Social, Coordinación Estratégica para el Desarrollo Familiar, Área de Análisis y Seguimiento a Organismos de la Sociedad Civil, asimismo, está siendo atendida por el Departamento Jurídico de este Sujeto Obligado, con la finalidad de que den respuesta a la solicitud de información que a la letra dice:

solicito, en versión pública y en su totalidad, respecto del periodo del 1 de enero de 2018 al 27 de julio de 2026

Todos los contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra, celebrados por este sujeto obligado cuyo objeto se relacione, directa o indirectamente, con población migrante, refugiada, solicitante de la condición de refugiado, repatriada o en tránsito, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa la atención a niñas, niños y adolescentes migrantes (acompañados y no acompañados), la operación de Centros de Asistencia Social, albergues, casas de transición o espacios de acogida, y los servicios de alimentación, salud, transporte, representación jurídica, acompañamiento o traslado vinculados a dicha población.

Todos los convenios de colaboración, coordinación, concertación, donación o cualquier otra denominación, celebrados con ese mismo objeto, especificando los suscritos con: Instituto Nacional de Migración (INM), Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Secretaría de Relaciones Exteriores, otros DIF (nacional, estatales o municipales), Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como con organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil (OIM/ONU Migración, ACNUR, UNICEF, Save the Children, Cruz Roja, entre otros).

Todos los anexos de los instrumentos anteriores: anexos técnicos, económicos, financieros, de metas, presupuestales, padrones de beneficiarios, addenda y convenios modificatorios.



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

DIF Municipal

C. Carbonel No.4106 Col. San Felipe V Etapa C.P. 31240, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Extensión 2244 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Por cada instrumento requiero: objeto, nombre o razón social de la contraparte, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto total y fuente de financiamiento, y modificaciones (art. 65, fr. XXV LGTAIP). Tratándose de procedimientos de contratación, requiero además la versión pública del expediente en términos del art. 65, fr. XXVI.

Solicito expresamente que la búsqueda se turne a todas las áreas competentes que posean o deban poseer la información conforme a sus atribuciones, y que la búsqueda sea exhaustiva y razonable (art. 133 LGTAIP).

Por lo anterior, se hace constar lo siguiente:

Primero. El Departamento Jurídico, mediante oficio **DJ/DIF/153/2026** de fecha 11 de agosto del presente año, dirigido a la Presidenta del Comité de Transparencia de este Organismo, somete a consideración ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud **080148726000026**, conforme al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; lo anterior, en virtud de que se están realizando las tareas de recopilación de información a fin de obtenerla a cabalidad y proporcionarla al solicitante, toda vez que a la fecha y derivado del volumen de la misma no ha concluido la búsqueda y, en consecuencia, se encuentran imposibilitados para formular la respuesta requerida.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. El Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. Que conforme a los artículos 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción V, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio **080148726000026**.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracciones II y VI, de la Ley



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

DIF Municipal

C. Carbonel No.4106 Col. San Felipe V Etapa C.P. 31240, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Extensión 2244 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente Acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que correspondan.

TERCERO. Notifíquese a la parte solicitante la resolución del presente Acuerdo por la vía que eligió.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de agosto de 2026.

LIC. JULISSA BECKER NEVÁREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ING. PRISCILA ESTHER SILVA MUELA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

DIF Municipal

C. Carbonel No.4106 Col. San Felipe V Etapa C.P. 31240, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Extensión 2244 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx